

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2123 /

CONCON. 07.07.16

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales en sus artículos, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado N° 872 de fecha 07.06.16 correspondiente a Contratación a Honorarios de **JACQUELINE VERONICA JAÑA MACHUCA**, RUT , en los siguientes términos.

DICE: Los Honorarios mensuales asciende a la suma de \$ 144.000 impuesto incluidos

DEBE DECIR: Los Honorarios mensuales asciende a la suma de \$ 144.444 impuesto incluidos:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>